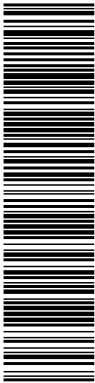


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANEXO DE DOCUMENTO CONTABLE: Memoria Presidenta S.Crédito		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 6ELPO-LCP8H-62US4 Fecha de emisión: 21 de julio de 2026 a las 9:53:34 Página 1 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 09/07/2026 11:23	FIRMADO 09/07/2026 11:23



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

Ana Poquet Mas, en calidad de Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas, emite la siguiente:

MEMORIA

EPIGRAFE.-“PRIMER EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE ALICANTE DE 2026, POR UN IMPORTE DE 1.718.912,05 € .

En cumplimiento de lo establecido el párrafo 2 del artículo 165.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 37.2 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se redacta la siguiente Memoria explicativa del contenido y de la necesidad de aprobar el Primer Expediente de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, para el año 2026.

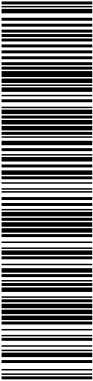
El Presupuesto del Ayuntamiento de Alicante y de sus Organismos Autónomos para el año 2026 fue aprobado definitivamente con fecha 2 de febrero de 2026.

Con fecha 14 de abril se decretó de Liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante correspondiente al ejercicio 2025, resultando un Remanentes de Tesorería para gastos generales de 7.242.491,29 euros .

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. (+) Fondos Líquidos		5.665.968,52
2. (+) Derechos pendientes de cobro		3.650.624,69
(+) Del Presupuesto Corriente	1.798.881,03	
(+) Del Presupuesto Cerrados	1.851.783,66	
(+) De otras operaciones no presupuestarias		
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.571.705,98
(+) De Presupuestos Corriente	1.217.921,59	
(+) De Presupuestos Cerrados		
(+) De operaciones no presupuestarias	353.784,39	
4.(+)Partidas pendiente de aplicación		61,42
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación def.		
(-) Pagos realizados Pendientes de aplicación def.	61,42	
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3)		7.744.948,65
II. Saldos de dudoso cobro		502.457,36
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		7.242.491,29

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANEXO DE DOCUMENTO CONTABLE: Memoria Presidenta S.Crédito		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 6ELPO-LCP8H-62US4 Fecha de emisión: 21 de julio de 2026 a las 9:53:34 Página 2 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 09/07/2026 11:23	FIRMADO 09/07/2026 11:23



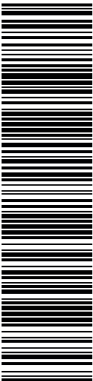
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 143444 6ELPO-LCP8H-62US4 D78B8407C703042CE6DAE02D7F68DA0F51FACDFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Con fecha 25 de junio del 2025,el Pleno acordó aprobar el Plan Económico Financiero para los ejercicios 2025-2026 como consecuencia del incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del presupuesto de 2024, aprobado definitivamente por el órgano de tutela financiera de la Generalitat Valenciana con fecha 8 de agosto de 2025.

Entre las medidas a adoptar, consta la limitación del uso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG), que no podrá destinarse para la dotación de nuevos gastos, con excepción de los expresamente mencionados en el mismo.

Por otra parte, la Ley orgánica 9/2013 de 20 de diciembre de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público, introdujo una nueva disposición adicional Sexta en Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del tenor siguiente: “Las Corporaciones Locales deberán destinar, en primer lugar, el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulta de aplicación, y a cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.”

Con fecha 25 de septiembre del 2025, este Patronato aprobó por la Junta Rectora el primer expediente de Suplemento de Crédito para hacer frente al pago de las OPAS pendientes a 31 de diciembre del ejercicio anterior por un importe de 1.718.912,05 euros, aprobándose definitivamente el 2 de diciembre del 2025.A pesar contar con consignacion suficiente para poder tramitar el pago, este no pudo llevarse a cabo .Es por ello que, este Patronato vuelve a realizar nuevamente un expediente dentro del ejercicio 2026 de Suplemento de Crédito para dotar de crédito a la partida presupuestaria y así poder hacer frente al pago de las OPAS, financiándose con Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultado de la liquidación 2025, dejando constancia de que no se ha financiado ningún otro gasto distinto de los anteriormente mencionados.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 143444 6ELPO-LCP8H-62US4 D78B8407C703042CEBDAE02D7F66DA0F51FACDFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto del Patronato Municipal de Turismo contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», ascienden a la cantidad de 1.718.912,05 euros, que en este Expediente de Modificación de Créditos se financiarán con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional sexta. Reglas especiales para el destino del superávit presupuestario, de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

N.º de Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe
220230013282	OPA	01/01/2026	22023000245	2026 42 432 22799	78.527,28
220230013283	OPA	01/01/2026	22023000245	2026 42 432 22799	25.649,87
220230013284	OPA	01/01/2026	22023000245	2026 42 432 22799	333.651,89
220230013285	OPA	01/01/2026	22023000245	2026 42 432 22799	354.517,85
220230013286	OPA	01/01/2026	22023000245	2026 42 432 22799	353.754,46
220230013287	OPA	01/01/2026	22023000282	2026 42 432 22799	22.799,88
220230013288	OPA	01/01/2026	22023000282	2026 42 432 22799	212.273,03
220230013298	OPA	01/01/2026	22023000423	2026 42 432 22799	1.149,50
220240001373	OPA	01/01/2026	22024000038	2026 42 432 22799	1.149,50
220240001374	OPA	01/01/2026	22024000018	2026 42 432 22799	1.125,30
220240001375	OPA	01/01/2026	22024000517	2026 42 432 22799	67.788,94
220240001376	OPA	01/01/2026	22024000518	2026 42 432 22799	10.738,34
220240001377	OPA	01/01/2026	22024000519	2026 42 432 22799	25.649,87
220240001378	OPA	01/01/2026	22024000520	2026 42 432 22799	230.136,34
TOTAL					1.718.912,05

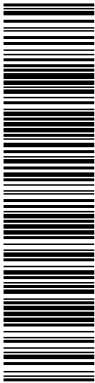
La financiación de esta aplicación se obtiene con el siguiente recurso correspondiente al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio 2025 por un importe de **1.718.912,05 euros**.

RTGG	
Del ejercicio 2025	7.242.491,29
Empleados en MC anteriores	0,00
Empleados en esta MC	1.718.912,05
Pendientes de utilización	5.523.579,24

Por todo ello, la cuantía global del suplemento de crédito asciende a un importe de **1.718.912,05 euros**, reflejado en una única partida presupuestaria:

42.432.22799 “ Trabajos realizados por otras empresas”, requiere un incremento de crédito de la partida necesario para sería para hacer frente al

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANEXO DE DOCUMENTO CONTABLE: Memoria Presidenta S.Crédito		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 6ELPO-LCP8H-62US4 Fecha de emisión: 21 de julio de 2026 a las 9:53:34 Página 4 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 09/07/2026 11:23	FIRMADO 09/07/2026 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 143444 6ELPO-LCP8H-62US4 D78B8407C703042CE6DAE02D7F66DA0F51FACDFB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

pago de las OPAS pendientes a 31 de diciembre del ejercicio anterior, por un importe de **1.718.912,05 euros**.

La financiación referida anteriormente para el manteniendo del equilibrio presupuestario y para atender a los gastos citados es la siguiente:

Suplemento de Crédito :

La financiación de estas aplicaciones se obtiene con el siguiente recurso correspondiente al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio 2025 por un importe de **1.718.912,05 euros**.

Por cuanto antecede se propone a la Junta Rectora del Patronato la aprobación del correspondiente Proyecto de Expediente, su elevación a la Junta de Gobierno Local y posterior remisión al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, previos los tramites legalmente establecidos.

En Alicante a la fecha de la firma

La Presidenta del Patronato
(Firma digital)